

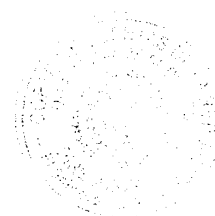


DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LA CAJA PAGADURIA Y CAJA COLECTURIA DEL
CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN LA
CIUDAD DE VANCOUVER, CANADA, POR EL PERIODO
DEL 21 DE MARZO DEL AÑO 2006 AL 08 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2010.

SAN SALVADOR, 06 DE DICIEMBRE DEL 2010



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Objetivo del Examen	1
II. Alcance y Resumen de los Procedimientos Aplicados	1-2
III. Resultados del Examen	2





06 de diciembre del 2010

Ingeniero

Hugo Roger Martínez Bonilla

Ministro de Relaciones Exteriores

Presente

Hemos realizado Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría al Consulado General de El Salvador en Vancouver, Canadá, durante el período comprendido del 21 de marzo de 2006 al 08 de noviembre de 2010, desarrollando nuestros procedimientos de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO DEL EXAMEN.

A) OBJETIVO

Emitir un informe de auditoría de examen especial que contenga los resultados sobre el uso de los fondos de la Caja-Pagaduría, Caja-Colecturía, la remisión oportuna de los fondos recolectados, por los servicios prestados en el Consulado General a la Dirección General de Tesorería de El Salvador, así como el seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de auditoría anterior efectuado por la Corte de Cuentas de la República.

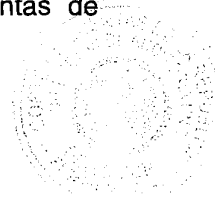
II- ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS

ALCANCE

Nuestro Examen Especial fue dirigido al manejo, custodia y administración de los fondos de las Cuentas Caja Pagaduría y Caja Colecturía del Consulado General de El Salvador en Vancouver, Canadá, durante el periodo del 21 de marzo de 2006 al 08 de noviembre de 2010, y seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría anterior realizada por la Corte de Cuentas de la República.

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

- 1- Practicamos arqueos a las Cajas Pagaduría, Caja Colecturía y Especies Fiscales.
- 2- Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las Cuentas de Pagaduría y Colecturía.



- 3- Comprobamos que las cuentas corrientes bancarias están a nombre de la Representación Consular.
- 4- Verificamos que las Conciliaciones Bancarias del período examinado hayan sido elaboradas oportunamente y que los saldos son correctos.
- 5- Comprobamos que los ingresos a la Caja Pagaduría, corresponden únicamente a las transferencias efectuadas por Cancillería, para los gastos de funcionamiento de la Representación Consular.
- 6- Verificamos que todas las transferencias hayan sido registradas en los informes de Caja de Pagaduría.
- 7- Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los Informes de Caja de Pagaduría.
- 8- Verificamos que el personal que labora en la sede consular, esté debidamente nombrado.
- 9- Analizamos el informe de auditoría anterior efectuada por la Corte de Cuentas de la República.

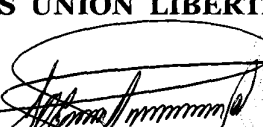
III. RESULTADO DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente informe se refiere al Examen Especial practicado en el Consulado General de El Salvador en Vancouver, Canadá, sobre la utilización de Fondos de las Cuentas Caja-Colecturía y Caja Pagaduría, durante el periodo del 21 de marzo de 2006 al 08 de noviembre de 2010, y fue efectuado de conformidad a normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no expresamos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 06 de diciembre del 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoria Uno